

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL CELEBRADA EL 05 DE JUNIO
DEL 2020 APROBANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil veinte a las dos de la tarde, en el domicilio de la compañía **INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA** ubicado en la calles 14ava. 2506 entre Cristóbal Colon y Francisco Segura con la asistencia de las siguientes personas: El señor **CASTRO CABRERA GUSTAVO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; La señora **CASTRO CABRERA JUDITH** por sus propios derechos, propietaria de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **CASTRO CABRERA LUIS FERNANDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **CASTRO CABRERA MANUEL EDUARDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **CASTRO CABRERA RICARDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; La señora **CASTRO CABRERA VIVIAN MARCELLE** por sus propios derechos, propietaria de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **PADILLA CASTRO CARLOS RENE** por sus propios derechos, propietario de noventa y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de noventa y tres dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y tres votos; La señora **PADILLA CASTRO DINORA** por sus propios derechos, propietaria de noventa y cuatro acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de noventa y cuatro dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y cuatro votos; La señora **PADILLA CASTRO PATSY BETSY** por sus propios derechos, propietaria de noventa y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de noventa y tres dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y tres votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad al dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares. Preside la Junta el señor **MANUEL EDUARDO CASTRO CABRERA**; y actúa como secretario, el Gerente General el señor **ALBERTO JAVIER POZO ALBAN**. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el presidente de la Junta, señor **MANUEL EDUARDO CASTRO CABRERA** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÍAS ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretaria de la Junta de la Compañía el señor **ALBERTO JAVIER POZO ALBAN** quien manifiesta: *"...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019."* Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el único punto del orden del día, esto es La Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: Secretario de la Junta **ALBERTO JAVIER POZO ALBAN**, el Presidente de la Junta y accionista **MANUEL EDUARDO CASTRO CABRERA**, y los accionistas **CASTRO CABRERA GUSTAVO**, **CATRO CABRERA JUDITH**, **CASTRO CABRERA LUIS FERNANDO**, **CASTRO CABRERA RICARDO**, **CATRO CABRERA VIVIAN MARCELLE**, **PADILLA CASTRO CARLOS RENE**, **PADILLA CASTRO DINORA** Y **PADILLA CATRO PATSY BETSY**.



ALBERTO JAVIER POZO ALBAN
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 0910486695